

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Comisaría de Aguas

Autorizar corta de árboles en 7,03 Ha, situadas en Dominio Público Hidráulico, con carácter de explotación maderera. Termino municipal Zambrana. REF: 2017-OC-326

Diputación Foral de Álava - Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

Solicitante: Diputación Foral de Álava - Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

Objeto: Corta de árboles en 7,03 Ha, situadas en Dominio Público Hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: Polígono: 1, Parcela: 1047, 1048, 1301, 1261, 1263, 1253, 1262, 1264, 1265, 1266.

Municipio: Zambrana (Álava).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOTHA, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 30 de julio de 2019

El Comisario Adjunto

JAVIER SAN ROMÁN SALDAÑA